

Anexo II (b)

PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE TOMA RAZÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 12 DE MARZO DE 2024, DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, POR LA QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LA ACTUACIÓN PARA LA CONTENCIÓN DE DESPRENDIMIENTOS EN LA CARRETERA A-395, ENTRE LOS PP.KK. 21+650 Y 21+950, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GÜÉJAR SIERRA, EN LA PROVINCIA DE GRANADA.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

Nº de orden	Denominación del documento	Accesibilidad	Criterio o criterios que da lugar al carácter reservado ¹
1º	MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA	Accesible	
2º	RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA	Accesible	
3º	INFORME DE MODIFICACIONES E INCREMENTO PRESUPUESTARIO	Parcialmente accesible	2
4º	RESOLUCIÓN PARA EL INCREMENTO DEL IMPORTE FINAL	Accesible	
5º	DOCUMENTO CONTABLE AD	Accesible	
6º	MEMORIA JUSTIFICATIVA COMPLEMENTARIA	Accesible	


En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Mario Muñoz-Atanet Sánchez
EL VICECONSEJERO

¹ Punto Quinto del Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, Criterios:

1.- Intimidad de las personas, **2.-** Protección de datos de carácter personal, **3.-** Seguridad pública, **4.-** Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control, **5.-** Secreto industrial y comercial, **6.-** Protección del interés general y de los derechos e intereses legítimos de terceros, **7.-** Otros.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ	FECHA	11/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHB63SPYHZ2EHWP5G6HDCWE82H	PÁGINA	1/1	

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
PROVINCIA DE GRANADA
SERVICIO DE CARRETERAS

TIPO DE OBRA:
ACTUACIÓN DE EMERGENCIA

CLAVE:
02-GR- -0.0-0.0-OE

TÍTULO:
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA DE CONTENCIÓN DE DESPRENDIMIENTOS EN LA CARRETERA A-395 ENTRE LOS PP.KK. 21+650 Y 21+950, T.M. DE GÜEJAR SIERRA (GRANADA)

CARRETERA:
A-395 (DE GRANADA A SIERRA NEVADA)

TÉRMINO MUNICIPAL:
GÜEJAR SIERRA

PRESUPUESTO GENERAL ESTIMADO..... 698.546,25 €

PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMÓN.... 698.546,25 €

FECHA DE REDACCIÓN: MARZO DE 2024

AUTOR: ALFONSO V. SÁNCHEZ SALVADOR
JEFE DE SERVICIO DE CARRETERAS

FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	12/03/2024	PÁGINA 1/16
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6433DT2BCUS6VFNUNCSAFKLDM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA DE CONTENCIÓN DE DESPRENDIMIENTOS EN LA CARRETERA A-395 ENTRE LOS PP.KK. 21+650 y 21+950, T.M. DE GÜEJAR SIERRA (GRANADA)

INDICE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. ASUNTO.
2. OBJETIVO.
3. ALCANCE FUNCIONAL.
4. DAÑOS PRODUCIDOS.
5. MEDIDAS ADOPTADAS.
6. SOLUCIÓN PROPUESTA.
7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.
8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.
9. AFECCIÓN A SERVICIOS.
10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.
11. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
12. CONCLUSIÓN.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

PLANO DE SITUACIÓN

PRESUPUESTO



FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	12/03/2024	PÁGINA 2/16
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6433DT2BCUS6VFNUNCSAFKLDM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. ASUNTO.

Solicitud de declaración de obra de emergencia (art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público) en relación a los daños ocasionados en la margen derecha de la carretera A-395, entre los puntos kilométricos 21+560 y 21+950, en t.m. de Güejar Sierra.

2. OBJETIVO.

El objeto de esta memoria es describir los daños producidos y definir y valorar los trabajos de contención del talud para que no se produzcan nuevos desprendimientos de rocas.

3. ALCANCE FUNCIONAL.

El desprendimiento de rocas que se produjo el pasado día 9 de marzo de 2024 en el punto kilométrico 21+900 de la A-395, en la margen derecha, produjo el corte completo de la calzada de la carretera a las 20:00 h.

Se abrió la carretera a las 21:00 h, habilitándose un carril para paso de vehículos con circulación alternativa. Hasta que se ejecuten los trabajos de emergencia continuará cortado el carril, quedando el paso alternativo de vehículos regulado por semáforos.

El corte de la carretera afectó al tráfico procedente de la estación de esquí de Sierra Nevada, que por motivos meteorológicos estaba cerrada y este hecho ayudó a que las retenciones fueran menores que las que se hubieran producido si la estación hubiera permanecido abierta.

Se abrió la carretera a las 21:00 h, tras una actuación de la Conservación de Carreteras que movilizó una máquina habilitándose un carril para paso de vehículos con circulación alternativa.

Por parte de la Conservación Integral, se retiraron las rocas de la calzada con retroexcavadora y se acordonaron en el carril derecho a modo de protección frente a nuevas caídas de piedras. Todo ello mientras continuaba el temporal de nieve y se terminaba de limpiar la carretera, afectada por el fuerte temporal y por una importante afluencia de vehículos, muchos de ellos sin cadenas.

Se intensifican las labores de vigilancia en ese punto durante toda la noche. Se instalan semáforos esa misma noche para regular el paso alternativo.



FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	12/03/2024	PÁGINA 3/16
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6433DT2BCUS6VFNUUNCSAFKLDM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El domingo 10 de marzo a las 9 de la mañana, con la luz del día, se inspeccionó la zona, tanto por el Delegado Territorial como por los técnicos del Servicio de Carreteras, para ver el alcance del desprendimiento.

El lunes se hizo una nueva visita, ya sin precipitación y con buena visibilidad, por los técnicos del Servicio de Carreteras y por especialistas en contención de taludes.

Ese mismo día, la Conservación instala una barrera de hormigón protegiendo la carretera y como protección a los vehículos ante alguna piedra pequeña o media que pudiera desprenderse, si bien no protege la calzada del todo.

El corte de la carretera A395 en ese punto supondría un aislamiento total de la estación de esquí de Pradollano con todos sus negocios asociados, sin posibilidad de acceso alternativo; además durante el periodo invernal en el que estamos la afluencia a la estación de esquí es muy alta y el corte de la carretera supondría una situación catastrófica y de alta alarma social, además de poderse ver afectados por el desprendimiento directo vehículos particulares, autobuses de los muchos que circulan a diario en esa zona, etc

Esta situación imprevisible supone un grave peligro para la seguridad vial, **con riesgo para la vida de las personas**, pues se están produciendo nuevos desprendimientos difíciles de controlar con los medios que actualmente dispone el Servicio de Carreteras de Granada, por lo que existe una alta probabilidad de volver a tener que realizar un corte total de la vía, ya que no cesa el intermitente desprendimiento de partículas y piedras, y se observa una zona superior del talud en voladizo y muy disgregada y con fracturas favorables al desprendimiento de bloques de piedras, con el riesgo inminente de desprendimiento.

4. DAÑOS PRODUCIDOS.

El desprendimiento de rocas de gran tamaño que ocuparon toda la calzada produjo la rotura de malla protectora del talud y daños superficiales en el aglomerado de la carretera.

No se produjeron daños a ninguno de los vehículos, pues en el momento del desprendimiento no circulaba ningún vehículo por esa sección de la carretera.

En caso de producirse nuevos desprendimientos se repetiría el peligro de alcance de rocas a los vehículos, poniéndose en riesgo la seguridad de las personas. Dada la inestabilidad de las rocas, con numerosas fracturas y grietas, y con la climatología adversa que facilita la formación de hielo dentro de las mismas, es probable que se pueda producir algún desprendimiento más en la zona. Se trata claramente de una “situación que supone grave peligro”, contemplada en el art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre tramitación de emergencia. Supone



FIRMADO POR	ANTONIO AYLLÓN MORENO	12/03/2024	PÁGINA 4/16
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6433DT2BCUS6VFNUNCSAFKLDM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

un grave peligro para la seguridad vial y para las persona usuarias de la carretera, pues en cualquier momento se pueden producir nuevos desprendimientos de rocas.

5. MEDIDAS ADOPTADAS.

Como medidas preventivas, se han señalado los peligros producidos según la norma 8.3-IC.

Se han retirado las rocas de la calzada con retroexcavadora y se han acordonado en el carril derecho a modo de protección frente a nuevas caídas de piedras mientras se ejecuta la estabilización de la ladera. Además, y por fuera de ésta, se ha colocado otra barrera de new jersey de hormigón. Estas protecciones pretenden que, en caso de caer nuevas rocas, éstas no alcancen a los vehículos.

El paso alternativo de vehículos está regulado por semáforos, si bien se ha dispuesto personal de la conservación integral que regula el tráfico en las horas más conflictivas, pues las retenciones son bastante importantes tanto cuando suben trabajadores y esquiadores de la estación de esquí como cuando vuelven a Granada.

6. SOLUCIÓN PROPUESTA.

Se proponen una serie de medidas de cara a asegurar la estabilidad del talud frente a los desprendimientos de rocas:

- 1) Saneamiento de malla deteriorada por el desprendimiento y saneamiento de rocas en equilibrio límite mediante equipo especialista de posicionamiento en altura mediante cuerdas.
- 2) Saneamiento con maquinaria de movimiento de tierras de la zona del talud de deslizamiento y retirada del material deslizado y transporte a vertedero.
- 3) Suministro y colocación de malla de triple torsión 8x10/16 adosada al terreno para su posterior colocación de red de cables.
- 4) Suministro y colocación de malla de triple torsión 8x10/16 anclada al terreno mediante bulón GEWI 25 de 2 m de longitud en cuadrícula 4h-3v, con refuerzo horizontal de cable de 12 mm.
- 5) Suministro y colocación de red de cable de 8 mm de diámetro, con unas dimensiones de apertura de 300x300, en paneles de 4x4 m en la zona alta. Los paños estarán unidos horizontalmente y verticalmente por cables de acero de alma metálica de 16 mm. La red se ancla al terreno mediante bulones de tipo GEWI 25 de 3 m de longitud y anclajes de doble cable espiroidal de 14 mm de 3 m de longitud en el perímetro, con cabeza de anclaje con protección a la corrosión.



FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	12/03/2024	PÁGINA 5/16
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6433DT2BCUS6VFNUNCSAFKLDM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

6) Suministro y colocación de red de cable de 8 mm de diámetro, con una dimensiones de apertura de 300x300, en paneles de 4x2 m. Los paños estarán unidos horizontalmente y verticalmente por cables de acero de alma metálica de 18 mm. La red se ancla al terreno mediante bulones de tipo GEWI 32 de 6 m de longitud y anclajes de doble cable espiroidal de 16 mm de 6 m de longitud en el perímetro, con cabeza de anclaje con protección a la corrosión.

7) Refuerzo con bulones GEWI de 25 mm en zonas localizadas.

7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.

El plazo previsto de ejecución de los trabajos descritos en esta memoria justificativa en atención a las actuaciones de emergencia que se precisan se estima en TRES MESES.

8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.

Para la ejecución de las actuaciones propuestas no es necesario proceder a la expropiación de terrenos colindantes.

9. AFECCIÓN A TERCEROS.

Si bien por debajo de la cuenta de la carretera discurre una línea de telecomunicaciones, para la ejecución de las obras no se considera necesario el desvío ni la reposición de servicios.

10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS OBRAS.

El importe total (con IVA) de las actuaciones de emergencia, de acuerdo al presupuesto general estimado que se adjunta, asciende a la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON VENTICINCO CÉNTIMOS (698.546,25 €).

El Presupuesto para Conocimiento de la Administración asciende a la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON VENTICINCO CÉNTIMOS (698.546,25 €).

11. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN



FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	12/03/2024	PÁGINA 6/16
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6433DT2BCUS6VFNUNCSAFKLDM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Se propone la adjudicación a la empresa DESNIVEL AGRANALTURA S.A., a la que se considera adecuada, con capacidad y en disposición de ejecutar los trabajos descritos en esta memoria

12. CONCLUSIÓN

En consecuencia, tras todo lo citado, entendemos suficientemente justificada la solicitud de declaración de las obras por el procedimiento de emergencia, la que sometemos a la consideración de la Superioridad para su aprobación si procede.

Granada, a fecha de la firma electrónica

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS
Fdo.: Alfonso V. Sánchez Salvador

CONFORME
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo.: Antonio Ayllón Moreno



FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	12/03/2024	PÁGINA 7/16
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6433DT2BCUS6VFNUNCSAFKLDM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	12/03/2024	PÁGINA 8/16
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6433DT2BCUS6VFNUNCSAFKLDM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Imagen 1. Calzada ocupada en toda su anchura por las rocas en los momentos posteriores a producirse el desprendimiento.



Imagen 2. Trabajos de retirada de rocas y habilitado de un carril para la circulación.



FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	12/03/2024	PÁGINA 9/16
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6433DT2BCUS6VFNUNCSAFKLDM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Imagen 3. Cordón de rocas y barrera new jersey como protección frente a nuevas caídas de rocas.



Imagen 4. Instalación de semáforos para regular el paso alternativo de vehículos.



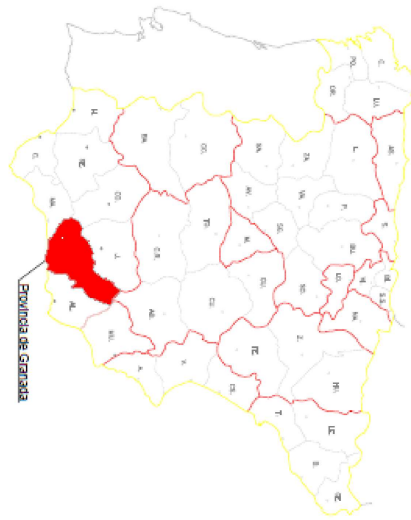
FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	12/03/2024	PÁGINA 10/16
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6433DT2BCUS6VFNUNCSAFKLDM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PLANO DE SITUACIÓN

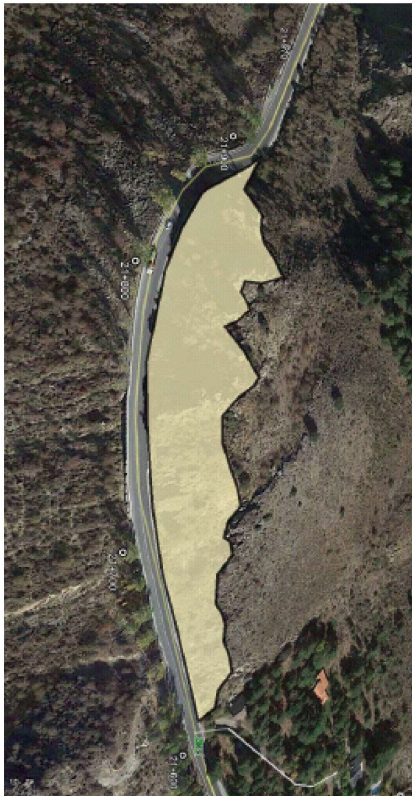


FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	12/03/2024	PÁGINA 11/16
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6433DT2BCUS6VFNUNCSAFKLDM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LOCALIZACION
SIN ESCALA



EMPLAZAMIENTO
SIN ESCALA



**CONSEJERÍA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GRANADA
Servicio de Carreteras

PROYECTO:	ESTABILIZACIÓN DE TALUD DEL P.K. 21+650 AL P.K. 21+950 DE LA A-395, EN T.M. DE GÚEJAR SIERRA.		CLAVE:	---
PLANO:	PLANO GENERAL DE ACTUACIONES		ESCALA:	Núm:
AUTOR DEL PROYECTO:	EL INGENIERO JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS ALFONSO V. SÁNCHEZ SALVADOR		S / E	1 de 1
FECHA:	Marzo 2024			

FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO		12/03/2024	PÁGINA 12/16
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR			
VERIFICACIÓN	Pk2jm6433DT2BCUS6VFNUNCSAFKLDM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

PRESUPUESTO



FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	12/03/2024	PÁGINA 13/16
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6433DT2BCUS6VFNUNCSAFKLDM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

<u>Cápítulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
<u>CAPÍTULO 01</u>	Trabajos previos	74.818,30 €
<u>CAPÍTULO 02</u>	Protección del talud	407.816,95 €
<u>CAPÍTULO 03</u>	Seguridad y salud	2.500,00 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		485.135,25 €
13 % Gastos Generales		63.067,58 €
6% Beneficio Industrial		29.108,11 €
IMPORTE TOTAL (Sin IVA)		577.310,95 €
21 % IVA		121.235,30 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		698.546,25 €



FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO		12/03/2024	PÁGINA 14/16
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR			
VERIFICACIÓN	Pk2jm6433DT2BCUS6VFNUNCSAFKLDM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		



Capítulo 1. Trabajos previos

1.1	ud	Instalación de equipos y material. Instalación de equipos de malla y perforación en obra.	1	1,00	1,00	6.000,00	6.000,00 €
1.2	pa	Señalización y mantenimiento. Señalización según norma 83-IC, incluso corte de carril para paso alternativo ocupando uno de los carriles de la calzada, incluida regulación del tráfico mediante señalistas durante la jornada de trabajo.	1	1,00	1,00	39.480,00	39.480,00 €
1.3	m	Línea de vida. Sistema de doble línea de vida (para trabajo en cabecera y superficie de talud), compuesto por anclajes de acero corrugado de 20 mm y 1 m. de longitud, terminado en argolla, cada 4 m. (cada 8 m. en cada línea), con cable de 12 mm pasando a través de ellos y sujetacables correspondientes según norma en cada extremo. Totalmente terminado	1	350,00	350,00	350,00	30,00 10.500,00 €
1.4	día	Saneamiento de talud con personal especialista en altura. Saneamiento de talud realizado mediante equipo de 3 operarios especialistas en técnicas de posicionamiento en altura mediante cuerdas, realizando corte de mallas en mal estado y gunita deteriorada. Incluye retirada del pie del material saneado, así como transporte a vertedero más cercano.	5	5,00	5,00	2.267,66	11.338,30 €
1.5	ud	Retirada de material a vertedero con maq. Mov. Tierras. Día de máquina excavadora y camiones suficientes para saneamiento de talud y retirada a vertedero de pie de talud de material desprendido, incluido canon de vertido	5	5,00	5,00	1.500,00	7.500,00 €
Sub-total Capítulo 1. Trabajos previos							74.818,30 €

Capítulo 2. Protección del talud

2.1	m ²	Malla adosada. Suministro y colocación de malla de triple torsión colgada 8x10/16 de 2,7 mm, anclada en cabecera y pie con picas de 20 mm y 0.8 m de longitud y cable de 12 mm. Adosado al talud mediante picas de 12 mm y 0.5 m de longitud en proporción no superior a 1 cada 4 m ² , incluso p.p. de bulones cortos necesarios, totalmente terminado	1	260,00	10,00	2.600,00	2.600,00	14,44	37.544,00 €
2.2	m ²	Malla reforzada 3x4x2. Suministro y colocación de malla de triple torsión colgada 8x10/16 de 2,7 mm, anclada en cabecera y pie con picas de 20 mm y 0.8 m de longitud y cable de 12 mm, anclado al talud mediante bulones Gewi 25 de 2 m. de longitud en cuadrícula 3x4 m., reforzado con cable de 12 mm, en disposición horizontal entre los bulones realizados, totalmente terminado	1	300,00	10,00	3.000,00	3.000,00	27,26	81.780,00 €



FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	12/03/2024	PÁGINA 15/16
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN	PK2jm6433DT2BCUS6VFNUNCSAFKLDM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.3	m ²	<p>Red de cable 300x300x8 Gewi 25 x 3 m 4x4 (ZONA ALTA). Suministro y colocación de red de cable de 8 mm de diámetro, con una dimensiones de apertura de 300x300, en paneles de 4x4 m. Los paños estarán unidos horizontalmente y verticalmente por cables de acero de alma metálica de 16 mm. La red se ancla al terreno mediante bulones de tipo GEWI 25 de 3 m de longitud (no incluido en el precio) y anclajes de doble cable espiroidal de 14 mm de 3 m de longitud en el perímetro (no incluidos en el precio). Colocación previa de malla de triple torsión 8x10/16 adosada (no incluido en el precio) Incluye medios de elevación a cualquier altura, dejando la carretera abierta completamente al tráfico al final de cada jornada, totalmente terminado</p>	1	100,00	15,00	1.500,00	1.500,00	66,94	100.410,00 €
2.4	m	<p>Bulon Gewi 25 de menos de 3 m. Bulón de anclaje pasivo mediante barra de acero de rosca continua Le= 500 MPa de 25 mm de diámetro. Incluye suministro, perforación, colocación e inyección desde el fondo con lechada en relación agua/cemento= 0,5, así como placa de reparto en forma de uña de dimensiones 180-180-8 mm. Incluye medios de elevación a cualquier altura, dejando la carretera abierta completamente al tráfico al final de cada jornada, totalmente terminado</p>	1	2,00	233,50	467,00	467,00	66,85	31.218,95 €
2.3	m ²	<p>Red de cable 300x300x8 Gewi 32 x 6 m 2x4 (ZONA BAJA). Suministro y colocación de red de cable de 8 mm de diámetro, con una dimensiones de apertura de 300x300, en paneles de 2x4 m. Los paños estarán unidos horizontalmente y verticalmente por cables de acero de alma metálica de 18 mm. La red se ancla al terreno mediante bulones de tipo GEWI 32 de 6 m de longitud (no incluido en el precio) y anclajes de doble cable espiroidal de 16 mm de 6 m de longitud en el perímetro (no incluidos en el precio). Colocación previa de malla de triple torsión 8x10/16 adosada (no incluido en el precio). Incluye medios de elevación a cualquier altura, dejando la carretera abierta completamente al tráfico al final de cada jornada, totalmente terminado</p>	1	100,00	12,00	1.200,00	1.200,00	56,47	67.764,00 €
2.4	m ³	<p>Bulon Gewi 32 de 6 m. Bulón de anclaje pasivo mediante barra de acero de rosca continua Le=500 MPa de 32 mm de diámetro. Incluye suministro, perforación, colocación e inyección desde el fondo con lechada en relación agua/cemento= 0,5 con inyectadora, hasta 40 kg de cemento por metro lineal, así como placa de reparto en forma de uña de dimensiones 180-180-12 mm. Incluye medios de elevación a cualquier altura, dejando la carretera abierta completamente al tráfico al final de cada jornada, totalmente terminado</p>	1	6,00	247,50	1.485,00	1.485,00	60,00	89.100,00 €
Sub-total Capítulo 2. Protección del talud									407.816,95 €

Capítulo 3. Seguridad y salud

3.1	ud	<p>Disposición de los medios de seguridad y salud reglamentarios, incluyendo todos los trabajos de señalización y mantenimiento del tráfico durante las obras, conforme a las instrucciones de la Dirección de Obra.</p>	1			1,00	1,00	2.500,00	2.500,00 €
Sub-total Capítulo 3. Seguridad y salud									2.500,00 €



FIRMADO POR	ANTONIO AYLLON MORENO	12/03/2024	PÁGINA 16/16
	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6433DT2BCUS6VFNUNCSAFKLDM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

TITULO: ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA CONTENCIÓN DE DESPRENDIMIENTOS EN LA CARRETERA A-395 ENTRE LOS PP.KK. 21+650 y 21+950, T.M. DE GÜEJAR SIERRA (GRANADA)

CLAVE: 02-GR-2466-0.0-0.0-OE

Vista la Propuesta del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario para las actuaciones de emergencia que se mencionan en el epígrafe de referencia, y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- La urgencia de acometer esta actuación debido a la situación de peligro para la seguridad vial que representa no realizarla de inmediato, sin que puedan utilizarse los procedimientos o mecanismos ordinarios que requieren de mayor plazo, de conformidad con la Legislación vigente, en especial con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2.- En base a los datos que obran en el expediente aportado por la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, el presupuesto total estimado (incluido IVA) asciende a la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (698.546,25 €).

RESUELVO

Declarar de emergencia la actuación para la contención de desprendimientos en la carretera A-395 entre los PPKK 21+650 y 21+950, TM de Güejar Sierra (Granada)

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

(P.D. de la Consejera, Orden de 10 de Noviembre de 2021, BOJA 219 de 15 de Noviembre)

Fdo.: Alfonso Lujano Jiménez



FIRMADO POR	ALFONSO LUJANO JIMENEZ	12/03/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmUWLTm98HB47CAM5XPZZAHYX8K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TÍTULO: OBRAS DE EMERGENCIA DE CONTENCIÓN DE DESPRENDIMIENTOS EN LA CARRETERA A-395 ENTRE LOS PP.KK. 21+650 y 21+950, T.M. DE GÜEJAR SIERRA (GRANADA)

CLAVE: 02-GR-2466-0.0.-0.0-OE

ASUNTO: INFORME DE MODIFICACIONES E INCREMENTO PRESUPUESTARIO

1. ANTECEDENTES

- Fecha Declaración de Emergencia: 12/03/2024
- Presupuesto estimado: 698.546,25 €
- Presupuesto de adjudicación: 698.546,25 €
- Adjudicatario: DESNIVEL AGRANALTURA SA
- Fecha de inicio de obras: 13/03/2024
- Porcentaje de ejecución actual: 54 % (380.000 €)

2. MEDIDAS CORRECTORAS INICIALES

Las medidas presupuestadas iniciales, destinadas a la contención de la zona más deteriorada de la ladera, fueron las siguientes:

- Saneamiento de malla deteriorada por el desprendimiento y saneamiento de rocas en equilibrio límite mediante equipo especialista.
- Saneamiento con maquinaria de movimiento de tierras de la zona del talud de deslizamiento y retirada del material deslizado y transporte a vertedero.
- Suministro y colocación de malla de triple torsión 8x10/16 adosada al terreno para su posterior colocación de red de cables.
- Suministro y colocación de malla de triple torsión 8x10/16 anclada al terreno mediante bulón GEWI 25 de 2 m de longitud en cuadrícula 4h-3v, con refuerzo horizontal de cable de 12 mm.
- Suministro y colocación de red de cable de 8 mm de diámetro, con unas dimensiones de apertura de 300x300, en paneles de 4x4 m en la zona alta. Los paños estarán unidos horizontalmente y

Avd. Joaquina Eguaras 2. Complejo
Administrativo Almanjáyar
Edif. 2. Plantas 3ª y 4ª. 18013 - Granada

T: 958145300
dt.granada.cfiot@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR	25/04/2024	PÁGINA 1/15
VERIFICACIÓN	IGNACIO ORTIZ PAVIA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

verticalmente por cables de acero de alma metálica de 16 mm. La red se ancla al terreno mediante bulones de tipo GEWI 25 de 3 m de longitud y anclajes de doble cable espiroidal de 14 mm de 3 m de longitud en el perímetro, con cabeza de anclaje con protección a la corrosión.

- Suministro y colocación de red de cable de 8 mm de diámetro, con una dimensiones de apertura de 300x300, en paneles de 4x2 m. Los paños estarán unidos horizontalmente y verticalmente por cables de acero de alma metálica de 18 mm. La red se ancla al terreno mediante bulones de tipo GEWI 32 de 6 m de longitud y anclajes de doble cable espiroidal de 16 mm de 6 m de longitud en el perímetro, con cabeza de anclaje con protección a la corrosión.
- Refuerzo con bulones GEWI de 25 mm en zonas localizadas.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MEDIDAS A ADOPTAR FINALMENTE

Una vez iniciadas las obras, han surgido nuevas necesidades que modifican sustancialmente la solución estimada inicial, principalmente por los siguientes motivos:

- En primer lugar, se produjo un deslizamiento de tierras mayor al inicial una vez comenzaron los trabajos de movimiento de tierras. Este deslizamiento sobrevino como consecuencia de las nevadas que se produjeron y de la inestabilidad del talud, que era mucho mayor de lo que en un principio se pensó. El deslizamiento y el estado posterior del talud, con rocas de gran tamaño en estado de equilibrio inestable, provocaron un riesgo aún mayor para los vehículos que accedían a la estación de esquí de Sierra Nevada, viviéndose situaciones muy complicadas de gestionar para compaginar el acceso a la estación de esquí con la seguridad vial. Con el objetivo de mantener el tráfico durante la Semana Santa de manera razonablemente segura, se ejecutaron bulones, mallas y cables de manera provisional, para que no cayeran rocas a la carretera. Y se aumentaron los trabajos de saneo manual de talud por técnicos especialistas en trabajos en altura. También, y de manera continuada durante las 24 horas del día, se estableció vigilancia sobre el talud para minimizar el riesgo de accidente en caso de caída de una roca a la carretera. Esa vigilancia duró desde el inicio hasta el día 24 de abril. Una vez pasado el periodo de Semana Santa se decidió cortar la carretera al tráfico desde las 9 hasta las 16 horas y desde las 18:30 hasta las 21:00 horas. Estos cortes duraron desde el día 8 hasta el día 19 de abril. Desde el punto de vista de la señalización y la seguridad vial, ha supuesto aumentar los recursos de personal para atender los turnos de 24 horas y la regulación del tráfico (inicialmente prevista únicamente con un semáforo), disponer de cartelería para señalización del corte y sus desvíos alternativos y aumentar el balizamiento de las zonas de obras mediante barreras tipo new jersey y conos. Desde el punto de vista del

Avd. Joaquina Eguaras 2. Complejo
Administrativo Almanjáyar
Edif. 2. Plantas 3ª y 4ª. 18013 - Granada

T: 958145300
dt.granada.cfiot@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		25/04/2024	PÁGINA 2/15
	IGNACIO ORTIZ PAVIA			
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

movimiento de tierras ha supuesto aumentar los días de trabajo de la maquinaria y camiones de movimiento de tierras. A día de hoy se sigue trabajando con dos máquinas giratorias de cadenas, estando previsto que las obras de movimiento de tierras se prolonguen durante dos semanas. Además, numerosas rocas ha habido que desgastarlas con rozadora por no poder excavarlas para no desestabilizar la ladera, lo que ha provocado una lentitud añadida al ya de por sí lento movimiento de tierras.

- En segundo lugar, se detectó que la calzada estaba asentando en la zona contigua al deslizamiento, posiblemente provocado por el mismo movimiento de ladera. Se decidió hacer un muro de escollera en el pie del terraplén de la carretera, aprovechando para ello parte del material rocoso de la ladera, y arrojar el terraplén contra ese muro para contener el movimiento de la carretera. Esta parte de obra, no prevista inicialmente, supone aumentar los días de equipo de movimiento de tierras (incluidos en la previsión del punto anterior) y el prolongar una obra de fábrica existente de Ø1.200 mm.

- En tercer lugar, se produjeron roturas en la calzada provocadas por la caída de rocas, algunas de ellas con una masa superior a las 400 toneladas. Esto obligará, una vez se termine el movimiento de tierras, a reparar el terraplén y las capas de firme de la carretera (incluido el aglomerado), teniendo que ejecutar para ello en algunos puntos muros de contención en el pie del terraplén. El extender aglomerado tendrá como consecuencia la necesidad de elevar la rasante del hormigón de la cuneta actual para no dejar un escalón lateral peligroso. Con la caída de rocas y el movimiento de tierras del punto anterior se ha producido la rotura de la barrera de seguridad metálica tipo bionda, barrera que deberá reponerse (para lo que en algún caso es necesario hacer muretes de piedra u hormigón para su sujeción). Asimismo, se produjo la rotura de un árbol de gran porte que habrá que destacoñar, trocear y llevar a vertedero. Esto ha generado la creación de un nuevo capítulo en el presupuesto denominado “Capítulo 3. Restitución de calzada”.

- En cuarto lugar, ha habido que aumentar la medición de red de malla, cables y bulones una vez comenzado los trabajos, pues con el movimiento de ladera provocado la superficie a proteger ha aumentado, habiéndose quedado una masa de inestable de terreno mezcla de bolos, piedras, roca y tierra. Además de aumentar la medición por la protecciones provisionales ejecutadas para poder asegurar la vialidad durante el periodo de Semana Santa, las cuales fueron medidas de sacrificio que después fueron eliminadas a a vertedero. También ha habido que aumentar la medición ejecutada para asegurar zonas que, en principio, no se consideraron lo peligrosas que al final resultaron serlo. En algunas zonas ha sido necesaria la ejecución de los bulones con patín descolgado en altura y en otra zona incluir una barrera dinámica para absorción de impactos de rocas.

Avd. Joaquina Eguaras 2. Complejo
Administrativo Almanjáyar
Edif. 2. Plantas 3ª y 4ª. 18013 - Granada
T: 958145300
dt.granada.cfiot@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR	25/04/2024	PÁGINA 3/15
VERIFICACIÓN	IGNACIO ORTIZ PAVIA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- En quinto lugar, y tras la visita del personal del Parque Natural de Sierra Nevada, dentro del cual está enclavada la obra, se ha visto la necesidad de restaurar los accesos ejecutados por la maquinaria pesada utilizada en la obra para llevar los materiales a la parte alta del cerro. Al haber quedado el talud deslizado con una gran proporción de tierra suelta, se hace necesaria la utilización de geomalla antierosión para evitar la pérdida de suelo dentro del espacio natural.

Estos imprevistos en las actuaciones suponen la modificación en la medición de unidades de obra previstas inicialmente, así como la aparición de nuevas unidades de obra. La medición final de este expediente incluiría:

Avd. Joaquina Eguaras 2. Complejo
Administrativo Almanjáyar
Edif. 2. Plantas 3ª y 4ª. 18013 - Granada
T: 958145300
dt.granada.cfiot@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR	25/04/2024	PÁGINA 4/15
	IGNACIO ORTIZ PAVIA		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Num.	Ud.	Descripción	Ud.	Long.	Ancho	Alto	Parcial	Total	Precio	Importe
Capítulo 1. Trabajos previos										
1.1	ud	Instalación de equipos y material. Instalación de equipos de malla y perforación en obra.	1				1,00	1,00	6.000,00	6.000,00 €
1.2	pa	Señalización y mantenimiento. Señalización según norma 83-IC, incluso corte de carril para paso alternativo ocupando uno de los carriles de la calzada, incluida regulación del tráfico mediante señalistas durante la jornada de trabajo.	1				1,00	1,00	39.480,00	39.480,00 €
PN1	día	Personal en vigilancia nocturna o festivo. Personal en vigilancia fuera de horario de jornada ordinaria o en día festivo para control de movimiento de talud, tráfico y desprendimientos. Incluido desplazamientos a obra.	1				73,00	73,00	250,00	18.250,00 €
1.3	m	Línea de vida. Sistema de doble línea de vida (para trabajo en cabecera y superficie de talud), compuesto por anclajes de acero corrugado de 20 mm y 1 m. de longitud, terminado en argolla, cada 4 m. (cada 8 m. en cada línea), con cable de 12 mm pasando a través de ellos y sujetacables correspondientes según norma en cada extremo. Totalmente terminado	1	350,00			350,00	350,00	30,00	10.500,00 €
1.4	día	Saneamiento de talud con personal especialista en altura. Saneamiento de talud realizado mediante equipo de 3 operarios especialistas en técnicas de posicionamiento en altura mediante cuerdas, realizando corte de mallas en mal estado y gunita deteriorada. Incluye retirada del pie del material saneado, así como transporte a vertedero más cercano.	11				11,00	11,00	2.267,66	24.944,26 €
1.5	ud	Retirada de material a vertedero con maq. Mov. Tierras. Día de máquina excavadora y camiones suficientes para saneamiento de talud y retirada a vertedero de pie de talud de material desprendido, incluido canon de vertido	2				24,00	48,00	1.500,00	72.000,00 €
Sub-total Capítulo 1. Trabajos previos										171.174,26 €

Capítulo 2. Protección del talud

2.1	m²	Malla adosada. Suministro y colocación de malla de triple torsión colgada 8x10/16 de 2,7 mm, anclada en cabecera y pie con picas de 20 mm y 0,8 m de longitud y cable de 12 mm. Adosado al talud mediante picas de 12 mm y 0,5 m de longitud en proporción no superior a 1 cada 4 m², incluso p.p. de bulones cortos necesarios, totalmente terminado	1				262,00			
			1				70,00			
			1				995,00			
			1				904,00			
			1				110,00			
			1				815,00			
								3.156,00	14,44	45.572,64 €

Avd. Joaquina Eguaras 2. Complejo
Administrativo Almanjáyar
Edif. 2. Plantas 3ª y 4ª. 18013 - Granada

T: 958145300
dt.granada.cfiot@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR	25/04/2024	PÁGINA 5/15
VERIFICACIÓN	IGNACIO ORTIZ PAVIA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.2	m ²	<p>Malla reforzada 3x4x2. Suministro y colocación de malla de triple torsión colgada 8x10/16 de 2,7 mm, anclada en cabecera y pie con picas de 20 mm y 0.8 m de longitud y cable de 12 mm, anclado al talud mediante bulones Gewi 25 de 2 m. de longitud en cuadrícula 3x4 m., reforzado con cable de 12 mm, en disposición horizontal entre los bulones realizados, totalmente terminado</p>	0	300,00	10,00	0,00	0,00	27,26	0,00 €
-----	----------------	--	---	--------	-------	------	------	-------	--------

2.3	m ²	<p>Red de cable 300x300x8 Gewi 25 x 3 m 4x4 (ZONA ALTA). Suministro y colocación de red de cable de 8 mm de diámetro, con una dimensiones de apertura de 300x300, en paneles de 4x4 m. Los paños estarán unidos horizontalmente y verticalmente por cables de acero de alma metálica de 16 mm. La red se ancla al terreno mediante bulones de tipo GEWI 25 de 3 m de longitud (no incluido en el precio) y anclajes de doble cable espiroidal de 14 mm de 3 m de longitud en el perímetro (no incluidos en el precio). Colocación previa de malla de triple torsión 8x10/16 adosada (no incluido en el precio) Incluye medios de elevación a cualquier altura, dejando la carretera abierta completamente al tráfico al final de cada jornada, totalmente terminado</p>	1	384,00	1	128,00	1	416,00	1	560,00	1	64,00	1	560,00	1	384,00	1	208,00	2.704,00	66,94	181.005,76 €
-----	----------------	--	---	--------	---	--------	---	--------	---	--------	---	-------	---	--------	---	--------	---	--------	----------	-------	--------------

2.4	m	<p>Bulon Gewi 25 de menos de 3 m. Bulón de anclaje pasivo mediante barra de acero de rosca continua Le= 500 MPa de 25 mm de diámetro. Incluye suministro, perforación, colocación e inyección desde el fondo con lechada en relación agua/cemento= 0,5, así como placa de reparto en forma de uña de dimensiones 180-180-8 mm. Incluye medios de elevación a cualquier altura, dejando la carretera abierta completamente al tráfico al final de cada jornada, totalmente terminado</p>	1	170,00	1	92,00	1	52,00	1	49,00	1	30,00	1	264,00	1	190,00	1	231,00	1	220,00	1.298,00	66,85	86.771,30 €
-----	---	--	---	--------	---	-------	---	-------	---	-------	---	-------	---	--------	---	--------	---	--------	---	--------	----------	-------	-------------

2.5	m ²	<p>Red de cable 300x300x8 Gewi 32 x 6 m 2x4 (ZONA BAJA). Suministro y colocación de red de cable de 8 mm de diámetro, con una dimensiones de apertura de 300x300, en paneles de 2x4 m. Los paños estarán unidos horizontalmente y verticalmente por cables de acero de alma metálica de 18 mm. La red se ancla al terreno mediante bulones de tipo GEWI 32 de 6 m de longitud (no incluido en el precio) y anclajes de doble cable espiroidal de 16 mm de 6 m de longitud en el perímetro (no incluidos en el precio). Colocación previa de malla de triple torsión 8x10/16 adosada (no incluido en el precio). Incluye medios de elevación a cualquier altura, dejando la carretera abierta completamente al tráfico al final de cada jornada, totalmente terminado</p>	1	64,00	64,00	56,47	3.614,08 €
-----	----------------	---	---	-------	-------	-------	------------

Avd. Joaquina Eguaras 2. Complejo
Administrativo Almanjáyar
Edif. 2. Plantas 3ª y 4ª. 18013 - Granada

T: 958145300
dt.granada.cfiot@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR	25/04/2024	PÁGINA 6/15
	IGNACIO ORTIZ PAVIA		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2.6	m³	Bulon Gewi 32 de 6 m. Bulón de anclaje pasivo mediante barra de acero de rosca continua Le=500 MPa de 32 mm de diámetro. Incluye suministro, perforación, colocación e inyección desde el fondo con lechada en relación agua/cemento= 0,5 con inyectora, hasta 40 kg de cemento por metro lineal, así como placa de reparto en forma de uña de dimensiones 180-180-12 mm. Incluye medios de elevación a cualquier altura, dejando la carretera abierta completamente al tráfico al final de cada jornada, totalmente terminado	1	224,00			
			1	598,00	822,00	60,00	49.320,00 €
PN2	m³	Bulon Gewi 32 de 6 m/Cable 14 mm. patn cualquier altura. Bulon de anclaje pasivo mediante barra de acero de rosca continua Le=500 MPa de 32 mm de diámetro ocable de 14 mm. Incluye suministro, perforación, colocación e inyección desde el fondo con lechada en relación agua/cemento= 0,5 con inyectora, hasta 40 kg de cemento por metro lineal, así como placa de reparto en forma de uña de dimensiones 180-180-12 mm. Incluye perforación mediante perforadora en patin a cualquier altura a cualquier altura. de alcance vertical, dejando la carretera abierta completamente al tráfico al final de cada jornada, totalmente terminado	1	360,00			
			1	28,00			
			1	52,00			
			1	70,00			
			1	18,00			
				528,00	120,00	63.360,00 €	
PN3	m	Refuerzo cable 16 mm. Suministro, colocación y tensado de cable de 16 mm. alma metálica como arriostamiento de bulones realizados. Incluye p.p. de sujetacables de sujeción	1	160,00			
			1	28,60			
			1	410,00			
			1	170,00			
			1	541,00			
				1.309,60	12,20	15.977,12 €	
PN4	m	Barrera Dinámica 1.000 KJ, HÇ= 3m. Barrera dinámica con capacidad de absorción de energía de 1.000 KJ con separación entre postes de 10 m y altura de 3 m.	1	30,00	30,00	800,00	24.000,00 €
PN5	m²	Malla combinada con geomalla. Suministro y colocación de malla de triple torsión colgada 8x10/16 de 2,7 mm combinada geomalla reforzada de matriz polimérica tridimensional ded 600 gr/m2, anclada en cabecera y pie con picas de 20 mm y 0.8 m de longitud y cable de 12 mm, totalmente terminado	1	1.725,00	1.725,00	20,94	36.121,50 €
Sub-total Capítulo 2. Protección del talud					505.742,40 €		

Avd. Joaquina Eguaras 2. Complejo
Administrativo Almanjáyar
Edif. 2. Plantas 3ª y 4ª. 18013 - Granada

T: 958145300
dt.granada.cfiot@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		25/04/2024	PÁGINA 7/15
	IGNACIO ORTIZ PAVIA			
VERIFICACIÓN			https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Capítulo 3. Restitución de calzada

PN6	m³	Zahorra artificial. Zahorra artificial ZA20 en capas de asiento del firme, incluido transporte, extendido, rasanteo, riego y compactación.	1	25,00	25,00	31,00	775,00 €
PN7	t	Mezcla bituminosa en caliente AC22. Fabricación, transporte, extendido y compactación de mezcla bituminosa en caliente AC 22 surf S, incluso betún y filler de aportación, incluso equipo de fresado.	1	650,00	650,00	88,50	57.525,00 €
PN8	m	Barrera de seguridad BLID N2/R2 A W4. Barrera metálica de seguridad sistema BLID-N2/R2 con maracado CE, con parámetros de comportamiento N2, W4, Dd=1m y clase A. tipo bionda en acero galvanizado, incluso obras complementarias de hormigonado o anclado a muros o taludes, incluso tornillería y captafaros	1	317,00	317,00	76,30	24.187,10 €
PN9	m³	Muro de mampostería. Muro de mampostería con piedra vista a una cara, de tipología de piedra similar a la existente en el entorno, incluso pérdidas de rendimiento por ejecución en talud de terraplén.	1	30,00	30,00	280,00	8.400,00 €
PN10	m	ODT Ø 1.200 mm. Obra de drenaje transversal de diámetro 1.200 mm, de hormigón armado con junta elástica clase C-135, incluso excavación, solera de hormigón y posterior relleno con hormigón seco o todo uno de cantera, incluso obras de recogida y/o entrega del agua o emboquille y recibido con mortero en tuberías existentes.	1	14,00	14,00	565,00	7.910,00 €
PN11	m	Cuneta de hormigón. Cuneta de hormigón HA-20 de ancho variable de entre 0,8 y 2 metros y espesor 15 cm, con mallazo Ø8/15, incluso demolición de hormigón existente, rasanteo y ejecución de tacón de hormigón contra el talud, incluido p.p. de recrecido de arquetas de fibra óptica.	1	320,00	320,00	55,00	17.600,00 €
PN12	pa	Restauración paisajística. Partida alzada de restauración paisajística consistente en arado transversal de carriles, muros de piedra suelta antierosión y plantación o siembra de especies vegetales a definir por la Dirección de Obra, en número no inferior a 100 ejemplares ó 3.400 m² de siembra, incluso destocoñado y retirada a vertedero de árbol de gran porte.	1	1,00	1,00	3.500,00	3.500,00 €

Sub-total Capítulo 3. Restitución de calzada 119.897,10 €

Capítulo 4. Seguridad y salud

4.1	ud	Disposición de los medios de seguridad y salud reglamentarios, incluyendo todos los trabajos de señalización y mantenimiento del tráfico durante las obras, conforme a las instrucciones de la Dirección de Obra.	1	1,00	1,00	2.500,00	2.500,00 €
-----	----	---	---	------	------	----------	------------

Sub-total Capítulo 4. Seguridad y salud 2.500,00 €

Avd. Joaquina Eguaras 2. Complejo
Administrativo Almanjáyar
Edif. 2. Plantas 3ª y 4ª. 18013 - Granada

T: 958145300
dt.granada.cfiot@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR	25/04/2024	PÁGINA 8/15
VERIFICACIÓN	IGNACIO ORTIZ PAVIA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Cápítulo	Concepto	Importe
<u>CAPÍTULO 01</u>	Trabajos previos	171.174,26 €
<u>CAPÍTULO 02</u>	Protección del talud	505.742,40 €
<u>CAPÍTULO 03</u>	Seguridad y salud	119.897,10 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		796.813,76 €
13 % Gastos Generales		103.585,79 €
6% Beneficio Industrial		47.808,83 €
IMPORTE TOTAL (Sin IVA)		948.208,37 €
21 % IVA		199.123,76 €
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		1.147.332,13 €

Dado que el presupuesto vigente asciende a 698.546,25 €, I.V.A. incluido, **se necesita una ampliación de crédito para el expediente de OBRAS DE EMERGENCIA DE CONTENCIÓN DE DESPRENDIMIENTOS EN LA CARRETERA A-395 ENTRE LOS PP.KK. 21+650 Y 21+950, T.M. DE GÜEJAR SIERRA (GRANADA), con clave 02-GR-2466-0.0.-0.0-OE , de un total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (448.785,88 €)**, no siendo necesaria ampliación de plazo.

Granada, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR DE LAS OBRAS

Fdo.: Ignacio Ortiz Pavía

VºBº El Jefe del Servicio de Carreteras

Alfonso V. Sánchez Salvador

Avd. Joaquina Eguaras 2. Complejo
Administrativo Almanjáyar
Edif. 2. Plantas 3ª y 4ª. 18013 - Granada

T: 958145300
dt.granada.cfiot@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR	25/04/2024	PÁGINA 9/15
VERIFICACIÓN	IGNACIO ORTIZ PAVIA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO FOTOGRÁFICO

Avd. Joaquina Eguaras 2. Complejo
Administrativo Almanjáyar
Edif. 2. Plantas 3ª y 4ª. 18013 - Granada

T: 958145300
dt.granada.cfiot@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR	25/04/2024	PÁGINA 10/15
	IGNACIO ORTIZ PAVIA		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Imagen 1. Rotura de calzada provocada por la caída de rocas.

Avd. Joaquina Eguaras 2. Complejo
Administrativo Almanjáyar
Edif. 2. Plantas 3ª y 4ª. 18013 - Granada

T: 958145300
dt.granada.cfiot@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR	25/04/2024	PÁGINA 11/15
	IGNACIO ORTIZ PAVIA		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Imagen 2. Grietas que aparecieron en cabeza del deslizamiento una vez comenzadas las obras, y que inicialmente no estaban.

Avd. Joaquina Eguaras 2. Complejo
Administrativo Almanjáyar
Edif. 2. Plantas 3ª y 4ª. 18013 - Granada

T: 958145300
dt.granada.cfiot@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR	25/04/2024	PÁGINA 12/15
	IGNACIO ORTIZ PAVIA		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Imagen 3. Grietas en cabeza de talud (2).

Avd. Joaquina Eguaras 2. Complejo
Administrativo Almanjáyar
Edif. 2. Plantas 3ª y 4ª. 18013 - Granada

T: 958145300
dt.granada.cfiot@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR	25/04/2024	PÁGINA 13/15
	IGNACIO ORTIZ PAVIA		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Imagen 4. Cables provisionales para aseguramiento de vialidad en la carretera.

Avd. Joaquina Eguaras 2. Complejo
Administrativo Almanjáyar
Edif. 2. Plantas 3ª y 4ª. 18013 - Granada

T: 958145300
dt.granada.cfiot@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR	25/04/2024	PÁGINA 14/15
	IGNACIO ORTIZ PAVIA		
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Imagen 5. Escollera de protección de terraplén.



Imagen 6. Máquina rozando piedras con picas de widia por no poder excavar las rocas salientes.

Avd. Joaquina Eguaras 2. Complejo
Administrativo Almanjáyar
Edif. 2. Plantas 3ª y 4ª. 18013 - Granada

T: 958145300
dt.granada.cfiot@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ALFONSO VICENTE SANCHEZ SALVADOR		25/04/2024	PÁGINA 15/15
	IGNACIO ORTIZ PAVIA			
VERIFICACIÓN			https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESOLUCIÓN PARA EL INCREMENTO DEL IMPORTE FINAL DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIA

TITULO: CONTENCIÓN DE DESPRENDIMIENTOS EN LA CARRETERA A-395 ENTRE LOS PP.KK. 21+650 y 21+950, T.M. DE GÜEJAR SIERRA (GRANADA)

CLAVE: 02-GR-2466-0.0-0.0-OE

Vista la Propuesta del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario de fecha 26 de abril de 2024 sobre las obras de referencia

ACUERDO

1Ampliar el importe final determinado correspondiente a la actuación de emergencia de referencia, quedando establecido en la cantidad (incluido IVA) de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (448.785,88 €).

Sevilla, a fecha de la firma electrónica.
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS
(P.D. de la Consejera,
Orden de 10 de Noviembre de 2021, BOJA 219 de 15 de Noviembre)
Fdo.: Alfonso Lujano Jiménez



FIRMADO POR	ALFONSO LUJANO JIMENEZ	26/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmXZG4ZV335WCKU8UYGWP3QJKLW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0121428151
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0002137726
Fecha de Grabación:	27.05.2024	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	02-GR-2466-OE DESPREND A-395 PK21+650 GÜEJAR S GR		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

Sección: 1700 - CONS. FOMENTO, ARTICUL. DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Órgano Gestor: 0268 - D.G. DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

POSICIONES DEL EXPEDIENTE

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0000012252 A18621136 DESNIVEL AGRANALTURA SA CALLE MOLVIZAR 0 18220 ALBOLOTE	2024	1700030268 G/51A/68700/00 01 2024001179 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 02-GR-2466-OE DESPREND A-395 PK21+650 GÜEJAR SIERR CONTR 2024 0000420837	1.147.332,13

Total (eur.): 1.147.332,13

VERIFICACIÓN	ALFONSO LUJANO JIMENEZ NjyGw1PA0741HcCGWp2XDipdyr7v70	11/06/2024	PÁGINA 1 / 2
--------------	--	------------	--------------



Junta de Andalucía

DOCUMENTO AD

Ejercicio:	2024	Clase de Documento:	D2
Entidad:	JDEA	Nº Expediente:	0121428151
Sociedad financiera:	1000	Nº Documento:	0002137726
Fecha de Grabación:	27.05.2024	Nº Alternativo:	
Fecha de Contabilización:		Nº Expediente Ref.:	/
Den. Expediente:	02-GR-2466-OE DESPREND A-395 PK21+650 GÜEJAR S GR		
Procedimiento:	OBRAS	Obras	
Fase intervención:	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS

ALFONSO LUJANO JIMENEZ

Firmado electrónicamente el 27 de Mayo de 2024

INTERVENTOR

ISRAEL NAVARRO VAZQUEZ

Firmado electrónicamente el 11 de Junio de 2024

DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

ALFONSO LUJANO JIMENEZ

	ALFONSO LUJANO JIMENEZ	11/06/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw1PA0741HcCGWp2XDipdyr7v70	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MEMORIA JUSTIFICATIVA COMPLEMENTARIA PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN TRAMITADO CONFORME A LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO:

TÍTULO: ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA CONTENCIÓN DE DESPRENDIMIENTOS EN LA CARRETERA A-395 ENTRE LOS PP.KK. 21+650 Y 21+950, T.M. DE GÜEJAR SIERRA (GRANADA)


CLAVE: 00-GR-2466-0.0-0.0-OE

Vista la Memoria Justificativa de la actuación y el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, se hace constar que el adjudicatario del expediente indicado reúne capacidad, solvencia económica y técnica que garantiza la adecuada ejecución del encargo, así como que no está incurso en causa de prohibición de contratar. Todo ello para dar cumplimiento a la disposición SEXTA párrafo segundo, de la INSTRUCCIÓN 4/2023, de la Dirección General de Contratación, sobre Contratación de Emergencia.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica

LA JEFA DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y DOMINIO PÚBLICO VIARIO
Fdo.: M.^a del Carmen Pastrana Zambrana



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN PASTRANA ZAMBRANA	FECHA	27/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCAD2CBEVJ635RVN8LERSGF5B5	PÁGINA	1/1	